



Al contestar cite el No. 2023-01-541140

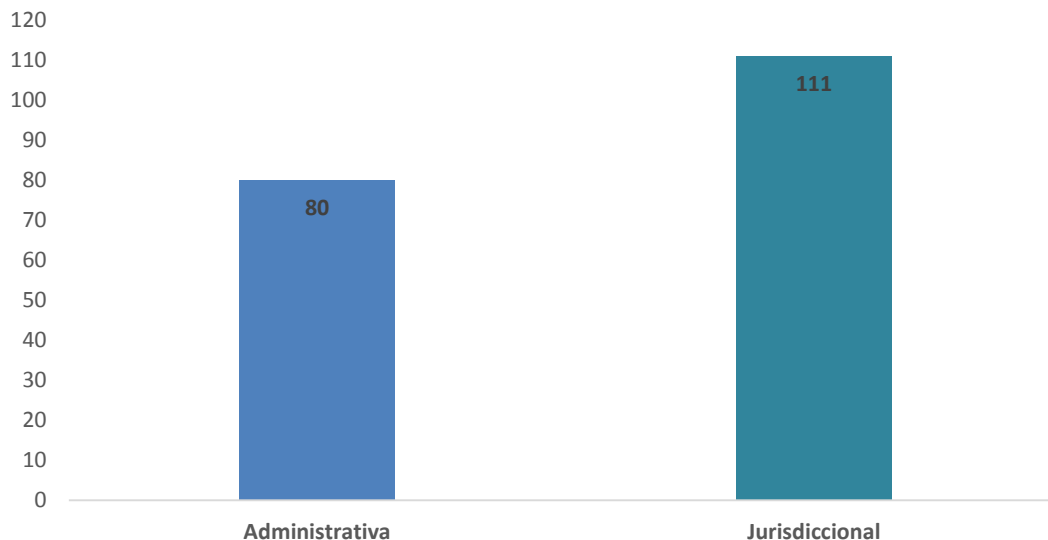
Tipo: Salida Fecha: 27/06/2023 09:44:17 AM  
 Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241  
 Remitente: 548 - GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO  
 Destino: 541 - ARCHIVO  
 Folios: 5 Anexos: NO  
 Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001306

## REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL MAYO DE 2023

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de mayo de 2023.

Se recibieron 191 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:

### Derechos de petición por función



**Temas Jurisdiccionales:** En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o

para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de mayo de 2023, se radicaron 111 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales.

**Trámites Administrativos:** Se recibieron 80 derechos de petición de carácter general, de los cuales 68 se tramitaron dentro del término, 5 a los cuales no se evidencia respuesta en el sistema, 1 de carácter informativo, 1 radicación en la cual nos copian la respuesta a derecho de petición, 1 nos copian requerimiento y 4 con respuesta extemporánea.

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
<b>GRUPO ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO</b>	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
	Certificaciones	1
<b>GRUPO DE CÁMARAS DE COMERCIO</b>	Consulta	1
	Requerimiento	4
	Solicitud de Información	1
	Competencia de otra entidad	2
<b>GRUPO DE CARTERA</b>	Requerimiento	3
<b>GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL</b>	Solicitud de copias	2
	No se pudo verificar el contenido de la petición	7
<b>GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	Solicitudes de copias	1
<b>GRUPO DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y RIESGOS ESPECIALES</b>	Consulta	2
	Requerimiento	1
	Solicitud de Información	5
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA</b>	Requerimiento	1
	Competencia de otra entidad	1
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA</b>	Requerimiento	2
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE CALI</b>	Nos copian requerimiento	1
	Solicitud de Información	1
	Competencia de otra entidad	1
	Nos copian respuesta a derecho de petición	1
<b>INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES</b>	Requerimiento	3

Dependencia que responde	Tema	cantidad por tema
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN	Requerimiento	2
	Solicitud de copias	1
	Nos copian requerimiento	1
	Solicitud de Información	4
	No es clara la petición	1
TRAMITES SOCIETARIOS	Requerimiento	3
GRUPO DE INFORMES EMPRESARIALES	Requerimiento	2
GRUPO DE SUPERVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS ESPECIALES	Requerimiento	3
DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	Consulta	1
	Requerimiento	2
DELEGATURA DE SUPERVISION SOCIETARIA	Requerimiento	2
GRUPO DE COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	Requerimiento	3
GRUPO DE CONGLOMERADOS	Requerimiento	2
	Solicitud de Información	1
INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA	Requerimiento	1
GRUPO DE RELACION ESTADO - CIUDADANO	Requerimiento	1
	Competencia de otra entidad	1
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES	Consulta	1
GRUPO DE REGISTROS PÚBLICOS	Informativo	1
GRUPO DE REGISTRO DE ESPECIALISTAS	Consulta	1
	Requerimiento	1
GRUPO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE SOCIETARIO	Requerimiento	2
<b>Total</b>		<b>80</b>

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.

## Derechos de petición función Administrativa



Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

En el link que se relaciona a continuación, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada

<https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos-peticion-mayo-2023.pdf/fbc7b7ac-18cd-f561-38d3-72557a3c633b?t=1687797420567>

Así mismo, se incluye la información de los radicados de abril que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes.

[https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos\\_de\\_peticion\\_pendientes\\_a\\_bril.pdf/d2bc0172-a44f-b16e-3cd0-05ab35993cbc?t=1687797611598](https://supersociedades.gov.co/documents/20122/5802234/Derechos_de_peticion_pendientes_a_bril.pdf/d2bc0172-a44f-b16e-3cd0-05ab35993cbc?t=1687797611598)

### Solicitudes de acceso a información pública:

En cumplimiento del numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de mayo:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,



**ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS**

Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

TRD:



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.  
[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia



TR - 00177951 TR - 00177953 TR - 00177956 CS - CER279481 CO - 071 / 2021 / ICONTEC